



**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 013-2020**

**“Por la cual se adopta el Calendario Académico Especial para el Programa de Maestría en Psicología Clínica Jurídica y Forense, en el año lectivo 2020 – II en la modalidad posgrado”**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Magdalena, en uso de las atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo Académico No. 067 de 2018 en su Artículo 03 y la Facultad delegada para ordenar el gasto sobre recursos propios, conferida mediante Resolución Rectoral No. 16 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 03° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con el director del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que, por disposición del Comité de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, como consta en acta de reunión, como lo autoriza y faculta la Resolución No. 288 del 26 de julio de 2018, se determinó para los estudiantes de los programas nuevos que cumpla con el número de inscritos requeridos para apertura de la cohorte, Calendario Académico Especial para cada programa, en el caso particular se estableció para los programas Maestría en Psicología Clínica, Jurídica y Forense, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico Especial.

En mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Calendario Académico Especial para el programa Maestría en Psicología Clínica Jurídica y Forense, en el año lectivo 2020 – II en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**ESTUDIANTES ANTIGUOS 2020-II, DEL PROGRAMA MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA JURIDICA Y FORENSE.**

<b>CALENDARIO ACADEMICO ESPECIAL ESTUDIANTES ANTIGUOS MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA JURIDICA Y FORENSE CUARTO SEMESTRE</b>	
<b>1. MATRICULA Y REGISTRO ACADEMICO ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de Liquidaciones de matrícula	21 de Julio de 2020
Matrícula Ordinaria	Del 22 al 31 de Julio de 2020
Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%)	Del 1 al 7 de Agosto de 2020
Registro académico	Del 10 al 12 de Agosto de 2020
Inducción	N/A
Inicio de Clases	13 de Agosto de 2020
Finalización del semestre	Hasta el 30 de Enero de 2021
Fecha límite para publicación de calificaciones	Hasta el 20 de Febrero de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás actividades establecidas en las Resoluciones de Vicerrectoría Académica N° 288 del 26 de julio de 2018 y N° 210 del 8 de junio de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta D. T. C e H., a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2020.

**ANGELA ROMERO CARDENAS**  
Decana